



Río Grande, 22 de Noviembre de 2012.

Visto:

El expediente N° 131/2012,

El Acta N° 33/2012

Considerando:

Que, en Nota N° 064/2012, Letra T.C.M.R.G.-S.P., se solicita la compra de elementos de limpieza para el Tribunal de Cuentas.

Que mediante el Acta N° 33/2012 el Cuerpo de Vocales ha decidido por unanimidad adquirir diversos artículos de limpieza.

Que a fs. 03 se realiza el encuadre jurídico y la afectación preventiva correspondiente por la suma de pesos dos mil.

Que en el expediente se encuentran glosados los pedidos de cotización y los presupuestos respectivos, y de la comparación de precios se ha solicitado los diversos artículos al proveedor que cotizo con el precio más conveniente, emitiéndose los pedidos de provisión correspondientes,

Que ingresado bajo Número 4713 de fecha 13/11/2012, se recibe para el pago Factura B N° 0002-00001484 a favor de Andreo Jorge Rodolfo, por la compra de elementos de limpieza para el Tribunal de Cuentas Municipal, por la suma de \$ 1479,00 (Pesos Un Mil Cuatrocientos Setenta y Nueve con 00/100).

Que ingresado bajo Número 4714 de fecha 13/11/2012, se recibe para el pago Factura B N° 0002-00001485 a favor de Andreo Jorge Rodolfo, por la compra de elementos de limpieza para el Tribunal de Cuentas Municipal, por la suma de \$ 92,00 (Pesos Noventa y Dos con 00/100).

Que ingresado bajo Número 4737 de fecha 19/11/2012, se recibe para el pago Factura B N° 0036-00000171 a favor de Aimetta Jorge Gustavo, por la compra de elementos de limpieza para el Tribunal de Cuentas, por la suma de \$ 363,99 (Pesos Trescientos Sesenta y Tres con 99/100).

Que ingresado bajo Número 4751 de fecha 21/11/2012, se recibe para el pago Factura B N° 0036-00000173 a favor de Aimetta Jorge Gustavo, por la compra de elementos de limpieza para el Tribunal de Cuentas, por la suma de \$ 26,70 (Pesos Veintiséis con 70/100).

Que dicha solicitud, se encuentra debidamente autorizada.

Que los suscritos están facultados para el dictado de la de acuerdo a la ley de Contabilidad Territorial N° 6/71 – Art. 26° - Inc 2° (Decreto Reglamentario N° 292/72), Carta Orgánica Municipal Artículos 124° y 131°, Decreto Municipal N° 631/2012.

Por ello:

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE**



ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el pago de la Factura B N° 0002-00001484 a favor de Andreo Jorge Rodolfo, por la compra de elementos de limpieza para el Tribunal de Cuentas Municipal, por la suma de \$ 1479,00 (Pesos Un Mil Cuatrocientos Setenta y Nueve con 00/100), en un todo de acuerdo con lo indicado en los considerandos.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR el pago de la Factura B N° 0002-00001485 a favor de Andreo Jorge Rodolfo, por la compra de elementos de limpieza para el Tribunal de Cuentas Municipal, por la suma de \$ 92,00 (Pesos Noventa y Dos con 00/100), en un todo de acuerdo con lo indicado en los considerandos.

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR el pago de la Factura B N°0036-00000171 a favor de Aimetta Jorge Gustavo, por la compra de elementos de limpieza para el Tribunal de Cuentas, por la suma de \$ 363,99 (Pesos Trescientos Sesenta y Tres con 99/100), en un todo de acuerdo con lo indicado en los considerandos.

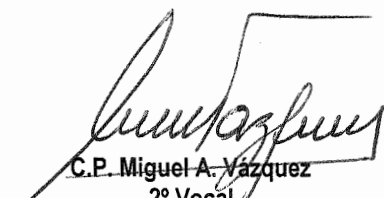
ARTICULO 4°.- AUTORIZAR el pago de la Factura B N°0036-00000173 a favor de Aimetta Jorge Gustavo, por la compra de elementos de limpieza para el Tribunal de Cuentas, por la suma de \$ 26,70 (Pesos Veintiséis con 70/100), en un todo de acuerdo con lo indicado en los considerandos.


ARTICULO 5°.- IMPUTAR el pago de referencia, a la partida presupuestaria 02.09.01.00 por la suma total de \$ 1.961,69 (Pesos Un Mil Novecientos Sesenta y Uno con 69/100), del Ejercicio Presupuestario vigente de este Tribunal de Cuentas.

ARTICULO 6°.- REGISTRAR. Comunicar, publicar y cumplido, archivar.



RESOLUCION T.C.M. N° 267/2012


C.P. Miguel A. Vázquez
2° Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal


Dra. María Rosa Muciaccio
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal